



Resolución Directoral N° 026 -2012-AG-PSI

Lima, 24 ENF. 2012

VISTO:

La Carta N° 01-2012-CR-San Nicolás-Huarmey, de fecha 13 de enero de 2012, de la Comisión de Recepción Liquidación y Transferencia de la Obra "Instalación de Sistema de Riego por Goteo GGE Asociación Agropecuaria San Nicolás-Huarmey-Ancash", relacionada con la solicitud de ampliación de plazo para culminar la liquidación de la Obra;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de abril de 2010 se suscribió el Convenio de Financiamiento y Ejecución de Obras por Ejecución Presupuestaria Directa, Convenio N° 07-2010-AG-PSI-EJECUCIÓN DIRECTA, entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI y el Grupo de Gestión Empresarial "Asociación Agropecuaria San Nicolás-Huarmey-Provincia de Huarmey-Ancash", para el financiamiento y ejecución de la obra "Instalación de Sistema de Riego por Goteo GGE Asociación Agropecuaria San Nicolás-Huarmey-Ancash", ubicada en el distrito y provincia de Huarmey departamento de Ancash, por un monto total de S/. 637,917.80;

Que, habiéndose culminado la referida Obra, de acuerdo a la anotación efectuada en el Asiento N° 231 del Cuaderno de Obra por el Residente, y conforme al Informe N° 030-2011-PSI/EJAC-SO, emitido por el Supervisor de Obra, mediante la Resolución Directoral N°507-2011-AG-PSI, de fecha 24 de noviembre de 2011, se designó a la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de la Obra "Instalación de Sistema de Riego por Goteo GGE Asociación Agropecuaria San Nicolás-Huarmey-Ancash";

Que, con el documento de Visto, la citada Comisión solicita una ampliación de plazo hasta el 29 de febrero de 2012, para concluir con el encargo encomendado, argumentando que el retraso se debe a que aún no cuentan con los comprobantes de pago generados en la ejecución de la Obra, sin los cuales indican, no se puede realizar la liquidación financiera, los mismos que han sido solicitados a la Oficina de Administración y Finanzas con el Memorando N° 2480-2011-AG-PSI-DIR, de fecha 05 de diciembre de 2011, estando a la espera de la pre liquidación técnica; adjunta el Acta de Verificación de Obra realizada el día 19 de diciembre de 2011, con las observaciones allí detalladas;

Que, evaluada la solicitud presentada, resulta conveniente atenderla para que la citada Comisión concluya con el encargo conferido;

De conformidad con el artículo 59° inciso a) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, del 18 de junio de 1988;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR un plazo adicional hasta el 29 de febrero de 2012, a la Comisión encargada de la Recepción, Transferencia y Liquidación de la Obra "Instalación de Sistema de Riego por Goteo GGE Asociación Agropecuaria San Nicolás-Huarmey-Ancash", constituida mediante la Resolución Directoral N°507-2011-AG-PSI, de fecha 24 de noviembre de 2011, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Recepción, Transferencia y Liquidación, al GGE "Asociación Agropecuaria San Nicolas-Huarmey-Provincia de Huarmey-Ancash", a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Jorge H. Zúñiga Morgan
ING. JORGE H. ZÚÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO